



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



RESOLUCIÓN N° 02/2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, PARA CONTRATO DE DOS (2) CARGOS VACANTES DE AUXILIAR DE SERVICIO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”.

San Lorenzo, 26 de agosto de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de un total de un (1) postulante para el **CONCURSO EXTERNO ABREVIADO**, para **CONTRATO** en la Sede San Lorenzo; **AUXILIAR DE SERVICIO**. Realizando la revisión documental del postulante en formato físico y digital, por parte de la Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo en fecha 26 de agosto del corriente año, por unanimidad ha resuelto la exclusión del postulante citado más abajo. En base a lo expuesto y acorde a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado y demás;

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (CONTRATO) POR UNANIMIDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°.- EXCLUIR del Tercer llamado a Concurso Externo Abreviado (contrato) al siguiente postulante, por lo expuesto:

- ✓ **AUXILIAR DE SERVICIO – SEDE SAN LORENZO:**
 - 4265185: Falta de documentos respaldatorios (Título, certificado o constancia de estudio y experiencia laboral) de acuerdo al perfil del llamado a concurso.

Art. 2°.- DETERMINAR que el postulante excluido podrá retirar sus documentaciones de la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, a partir de la publicación de la Resolución.

Art. 3°.- COPIAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, M. Sc.
PRESIDENTE